



DECRETO N° 116.- /

CHIGUAYANTE, 18 ENE 2018

VISTOS : El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°22/2018 de fecha 15 de Enero del 2018, aprobado por un monto total de \$5.682.703, Para la ejecución del proyecto denominado "Pavimentación Acceso Sala de Artes Escénicas"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese ejecutar mediante la modalidad de Administración Directa el proyecto "Pavimentación de Acceso Sala de Artes Escénicas", De acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°22/2018 de fecha 15 de Enero del 2018, por un monto de \$5.682.703.- impuesto incluido.
- 2° Nombrase como Administrador del proyecto denominado "Pavimentación de Acceso Sala de Artes Escénicas", al profesional a Contrata, Don Leopoldo Peña Olave, Rut 9.646.658-7, dependiente de Secplan.
- 3° Nombrase como Inspector Técnico para el proyecto "Pavimentación de Acceso Sala de Artes Escénicas" al profesional, Don Hugo Abarca Valenzuela, dependiente de Dirección de Obras Municipales.
- 4° Asígnese a Don Leopoldo Peña Olave, Rut 9.646.658-7, fondo a rendir por un monto de \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos)
- 5° Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 31.02.004 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/LAS/LPO/lpo

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Administración Directa, Secplan



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 ENE 2018 HORA 13:07.
PROCEDENCIA Alcaldía.
FIRMA *V. Suf*